

Comunicado de prensa núm. 79/2008

México, D. F., 15 de octubre de 2008.

ES ARRESTADO EN ESTADOS UNIDOS EL “REY DE LOS DISCOS COMPACTOS DE TEPITO”

- **Se logró la captura gracias a los trabajos coordinados entre las autoridades aduaneras de México y Estados Unidos**
- **Pretendía introducir en el mercado mexicano discos compactos en blanco valuados en 600 mil dólares**

El Gobierno Federal informa a través de la Administración General de Aduanas (AGA) del Servicio de Administración Tributaria de la detención en Estados Unidos de Jesús Argandona, conocido como el “Rey de los discos compactos de Tepito”.

Gracias al trabajo de investigación realizado por personal de Aduanas en coordinación con la Agencia de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés), el nueve de octubre pasado, se logró la captura Jesús Argandona en el Aeropuerto de San Antonio, Texas, cuando arribó en un vuelo procedente de la Ciudad de México.

El 10 de octubre fue presentado ante la Juez Magistrado de los Estados Unidos, Diana Saldaña, quien ordenó la custodia federal sin derecho a fianza.

La querrela interpuesta por la fiscalía americana, señala que Argandona pagó a varias personas para concretar el contrabando hacia México de discos compactos vírgenes, fabricados en China, valuados en aproximadamente 600 mil dólares.

Por este caso, desde abril pasado (comunicado de prensa núm. 21/2008), se encuentran detenidos el empresario Jesse Thomas Doria, de Laredo, Texas —quien fue sentenciado el 15 de agosto de este año a seis meses de prisión y tres de confinamiento en casa— y el agente aduanal americano Rafael Morales. También está detenido el empresario Eustolio Rossell.

Las investigaciones de este caso se originaron en enero de este año, cuando personal de ICE detuvo cuatro cargamentos de discos compactos procedentes de China que eran trasladados por Estados Unidos y tenían como destino la frontera mexicana. Desde ese momento comenzaron a identificarse a las personas involucradas, hasta lograr su captura.

El arresto de Jesús Argandona es resultado de una nueva ley federal estadounidense, relativa al contrabando de mercancías, la cual estipula una pena de hasta 10 años de prisión y/o una multa de 250 mil dólares.

Gracias a los acuerdos bilaterales de cooperación firmados por las autoridades de México y Estados Unidos, se han logrado descubrir prácticas de comercio exterior indebidas y combatir el tráfico ilícito de mercancías.